administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

En virtud de lo acordado por Resolución de Alcaldía nº 2021/1010, de fecha 15/09/2021, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en las bases de la convocatoria para cubrir por el sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición una plaza de Oficial del Cuerpo de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas,

Ha resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, que es la siguiente:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	*D.N.I.*
1. Canales Márquez, Angel	***5047**
2. Quintanar Moreno, Juan	***5331**

Excluidos:

Ninguno.

La lista certificada de admitidos y excluidos que se declara aprobada será expuesta al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento (Plaza Mayor, nº 1), concediéndose el plazo de diez días hábiles para posibles reclamaciones. Caso de no presentarse ninguna reclamación, se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

Segundo.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web http://www.campodecriptana.es./.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes; haciéndoles saber que contra esta resolución, dado su carácter de provisional y por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los que procedan contra la resolución definitiva de admitidos y excluidos.

En Campo de Criptana, a 16 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Santiago Lázaro López.

Anuncio número 2991

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ciYEXMRm8paVfMiuqaRz
Firmado por Nuria García Martín el 17/09/2021
El documento consta de 63 página/s. Página 19 de 63